



INFORME DE SUPERVISIÓN
INDER Bello Supervisor y/o Interventor artículo 83 Ley 1474 de 2011



FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL DOCUMENTO	DÍA 30	MES 5	AÑO 2026	Numero de cuenta	04
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA RUIZ RESTREPO			Periodo de cobro	mayo
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GERVER YAIR JARAMILLO VELASQUEZ				1,128,396,884
CONTRATO NÚMERO	CPS-0367-2026				1,020,411,551
				DEL AÑO	2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO PARA FORMAR EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE KARATE DO EN LOS PROCESOS DEL EQUIPO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE (ECAD) DEL INDERBELLO, PARA LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL "CD-1571-2025 ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BELLO - INDERBELLO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BELLO				
NOMBRE DEL ÁREA	ECAD		NOMBRE DE LA ACCIÓN	NOMBRE DE LA OFERTA	
FECHA ACTA DE INICIO	1/2/2026		ECAD SGP PG PR RH	N/A	
OTROS DATOS	DP	RP	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	
INICIAL	11	380	\$ 7,186,667.00	98 DIAS	
ADICIÓN 2	77	843	\$3,593,333	49 DIAS	
AVANCE TÉCNICO	Se han desarrollado cada una de las actividades contractuales, correspondientes a las obligaciones específicas relacionadas con el objeto contractual, así mismo los documentos soportes, reposan en medios magnéticos. El contratista ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato. El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Bello INDER Bello en el momento de realizar este informe ha recibido el producto/servicio tal como se detalla en el informe de actividades anexo elaborado por el Contratista.				

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A. El expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:	
El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: , el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.	SI
B. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	
El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	SI
C. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	
El contratista ha presentado la planilla de seguridad social correspondiente al mes de abril, con numero de planilla 85137845, la cual fue pagada el 20/04/2026, con el IBC acorde al cobro de sus honorarios mensuales.	SI

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	CUMPLE
Realizar mensualmente un informe de resultados, experiencia e impacto, conforme a los Indicadores y lineamientos orientados por el supervisor, relacionados con el objeto del contrato	Se realiza la elaboración del informe mensual, en el cual se detallan los procesos desarrollados correspondientes a los Juegos Escolares, Intercolegiados y Departamentales, junto con sus respectivos soportes documentales, los cuales se encuentran almacenados en la plataforma Drive.	SI
Apoyar en orientación de las diferentes guías metodológicas de los programas y/o ofertas que hace referencia el objeto del contrato y orientar los diferentes planes de entrenamientos de los seleccionados municipales y deportes que le sean asignados	Se orientaron y ejecutaron en su totalidad los entrenamientos correspondientes a los procesos de Juegos Escolares, Intercolegiados y Departamentales, dando cumplimiento al 100% de la planificación previamente establecida para el periodo reportado. Durante el desarrollo de las sesiones de entrenamiento, se garantizó la correcta ejecución de cada uno de los componentes programados, enfocados en el fortalecimiento integral de los deportistas seleccionados. De igual manera, se llevaron a cabo actividades orientadas al mejoramiento de las capacidades físicas, técnicas y tácticas, buscando optimizar el rendimiento deportivo y contribuir al adecuado desarrollo competitivo de cada participante. Las sesiones fueron desarrolladas de acuerdo con los objetivos planteados en la planificación, permitiendo realizar seguimiento continuo al proceso formativo y al avance individual y colectivo de los deportistas. Asimismo, se promovieron espacios de preparación y acompañamiento enfocados en la disciplina, el compromiso y la consolidación de habilidades necesarias para la participación en las diferentes fases competitivas de los Juegos Escolares, Intercolegiados y Departamentales, fortaleciendo así el proceso deportivo y formativo de los atletas vinculados.	SI

[Firma manuscrita]

Acompañar las visitas de campo, a los diferentes clubes, ligas, colegios, para los procesos de scouting, durante sus sesiones de entrenamiento y acompañamiento permanente durante las diferentes competencias ya sean preparatorias o fundamentales	Durante el presente mes se realizó un proceso de scouting deportivo en el Club Kaizen Do, enfocado principalmente en los grupos pertenecientes a Juegos Escolares, con el propósito de fortalecer la participación y ampliar la vinculación de nuevos talentos deportivos dentro de estas categorías. A través de este proceso, se identificaron y convocaron niños y niñas con proyección deportiva, incentivando su participación activa en las eliminatorias de Juegos Escolares y promoviendo el interés por el desarrollo competitivo y formativo en la disciplina. Asimismo, se llevaron a cabo acciones de promoción e invitación dirigidas a clubes deportivos del municipio de Bello, con el fin de fomentar su participación en los Juegos Inder y en los Juegos Escolares, fortaleciendo así los procesos de integración, competencia y masificación deportiva entre los diferentes municipios y clubes participantes. De igual manera, se realizó el acompañamiento y seguimiento a varios deportistas durante los chequeos efectuados por la Liga Antioqueña de Karate Do, como parte del proceso de evaluación y conformación de la Selección Antioquia. Estas jornadas permitieron valorar el desempeño técnico, táctico y competitivo de los atletas, brindando apoyo y orientación durante cada una de las actividades programadas. Adicionalmente, se llevaron a cabo las dos paradas correspondientes a Juegos Escolares, desarrolladas los días 21 y 28 de mayo, con el objetivo de definir la selección definitiva de deportistas que representarán el proceso en las diferentes fases competitivas. En estas jornadas se evaluó el rendimiento de los participantes, permitiendo identificar a los atletas con mejores condiciones deportivas y competitivas. Finalmente, se participó en el torneo Juegos Inder, contando con la presencia de diferentes deportistas provenientes de los municipios de Bello y Medellín. Este evento permitió fortalecer los procesos competitivos y formativos de los atletas, generando espacios de integración, fogueo deportivo y adquisición de experiencia competitiva para todos los participantes.	SI
Acompañar los procesos de análisis, control, sistematización de experiencia, relacionados con el entrenamiento deportivo, la cultura deportiva de la ciudad y la proyección de las guías metodológicas	Durante el mes de mayo se realizó el acompañamiento al preparador físico en la aplicación de la prueba de perfil fuerza-velocidad dirigida a los deportistas pertenecientes a los procesos de Juegos Intercolegiados y Departamentales. Estas actividades permitieron efectuar seguimiento al estado físico y al rendimiento de los participantes, aportando información importante para el proceso de evaluación integral y la planificación de las cargas de entrenamiento. Asimismo, se brindó acompañamiento a la profesional en psicología durante el desarrollo del taller enfocado en trabajo en equipo y toma de decisiones, dirigido a los procesos de Juegos Intercolegiados y Departamentales. Estas actividades tuvieron como finalidad fortalecer aspectos fundamentales del componente psicológico y formativo de los deportistas, contribuyendo al mejoramiento de la comunicación, la confianza, el liderazgo y la capacidad de respuesta en situaciones competitivas. Este tipo de procesos interdisciplinarios resultan de gran importancia para la preparación integral de los atletas, ya que permiten fortalecer no solo las capacidades físicas y técnicas, sino también las habilidades mentales y sociales necesarias para afrontar de manera adecuada las diferentes etapas y exigencias de la competencia deportiva.	SI
Apoyar, acompañar y participar de los procesos de capacitación, actualización de saberes, y formación de entrenadores, clubes deportivos, formadores, profesores de educación física, relacionados con el entrenamiento deportivo, la formación deportiva, la administración y gestión deportiva, la pedagogía, la recreación y la actividad física, cultura deportiva de la ciudad y la proyección del sistema deportivo Bellanita	Durante el presente mes se participó en el taller de manejo de emociones dictado por el Instituto ILCE (Instituto de Liderazgo, Coaching y Educación), entidad especializada en procesos de formación orientados al liderazgo, coaching deportivo y fortalecimiento de habilidades emocionales aplicadas al deporte. Este espacio formativo estuvo enfocado en brindar herramientas relacionadas con la gestión emocional, la motivación y la toma de decisiones en contextos deportivos y competitivos. En el desarrollo del taller se abordaron temas relacionados con la identificación y manejo de emociones como el estrés, la frustración y la ansiedad antes, durante y después de la competencia, permitiendo fortalecer aspectos fundamentales para el adecuado desempeño deportivo. Asimismo, se trabajaron estrategias orientadas a mejorar la concentración, la confianza y la capacidad de respuesta de los deportistas frente a escenarios de alta exigencia competitiva. De igual manera, el proceso permitió profundizar en conceptos asociados a la inteligencia emocional, promoviendo habilidades de autorregulación, comunicación efectiva y trabajo en equipo, aspectos indispensables tanto para deportistas como para entrenadores y demás actores vinculados al proceso formativo y competitivo. Este tipo de capacitaciones resultan de gran importancia para fortalecer el componente mental y emocional de los atletas, contribuyendo a una preparación integral que favorece no solo el rendimiento deportivo, sino también el desarrollo personal y social de los participantes. Todo esto muy importante para el manejo de los grupos de competencia de juegos escolares, intercolegiados y departamentales. También asistí al seminario de combate dictado por el campeón del mundo Egipcio Yousef Badawy en donde se analizaron diferentes conceptos técnicos y físicos y se aprendieron nuevos ejercicios para aplicar con los equipos de competencia.	SI



Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por la supervisión del contrato.	Durante el presente mes se brindó apoyo en la jornada de aseo y limpieza del coliseo de combate, actividad desarrollada en conjunto con entrenadores y deportistas, con el propósito de contribuir al mantenimiento y adecuado estado de los espacios deportivos utilizados para los procesos de entrenamiento y competencia. Asimismo, se realizó la planificación y acompañamiento del proceso deportivo de nueve deportistas bellanitas que participaron en el Campeonato Centroamericano y del Caribe, obteniendo resultados destacados a nivel internacional. En esta competencia se logró la obtención de cuatro medallas de plata y tres medallas de bronce, consolidando al equipo bellanita como un importante referente deportivo tanto a nivel nacional como internacional, gracias al compromiso, preparación y desempeño demostrado por los atletas participantes. De igual manera, se asistió al Campeonato Departamental realizado en el municipio de Envigado, donde se contó con la participación de 57 deportistas pertenecientes a los procesos de Juegos Escolares, Intercolegiados y Departamentales. Durante esta competencia se alcanzaron resultados sobresalientes, obteniendo un total de 17 medallas de oro, 14 medallas de plata y 24 medallas de bronce, para un acumulado general de 55 medallas. Estos resultados representan un balance altamente positivo para el proceso deportivo, teniendo en cuenta que se enfrentaron rivales directos de gran nivel competitivo y, aun así, el equipo bellanita demostró superioridad técnica, táctica y competitiva, reflejando el trabajo, la disciplina y la preparación desarrollada durante los entrenamientos y procesos formativos. Asistí a reunión convocada por el Indes sobre juegos escolares y departamentales.	SI
--	--	----

OBLIGACIONES GENERALES

1. Afiliarse y mantenerse al día en el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con la normativa vigente. En caso de entrar en vigencia la Ley 2381 de 2024 o la norma que la modifique, sustituya o derogue, se aplicarán sus disposiciones en lo que corresponda.
2. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato.
3. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo.
4. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción.
5. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato.
6. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional y dar correcto uso.
7. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso.
8. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato.
9. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del Instituto cuando sea programado.
10. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013.
11. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad.
12. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato.
13. Cumplir con los fines establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
14. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
15. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.
16. Presentar informes mensuales que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas y según las previsiones definidas en la plataforma SECOP II con sus evidencias y el soporte de pago a la entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente.
17. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada.
18. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación INDERBELLO.
19. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en atención a lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación INDERBELLO y demás normas que las modifiquen o adicionen.
20. Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato.
21. Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.
22. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación INDERBELLO.
23. El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de funcionamiento de las necesidades del Instituto Municipal de Deportes y Recreación INDERBELLO, sin que se constituya una relación laboral. (Contratación Directa Prestación de servicios).
24. Aportar los elementos de seguridad y protección personal en caso que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
25. No ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el sistema de gestión de la entidad que incorpora el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.
26. El contratista deberá acompañar y participar de los eventos que adelante o haga parte Instituto Municipal de Deportes y Recreación INDERBELLO.

AVANCE ADMINISTRATIVO	Según lo establecido en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social que en el Artículo 1 expresa: "Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral.		
	El contratista acreditó mediante planilla 85137845 del 20/04/2026, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), mediante comprobante de pago expedido por ENLACE anexo a este informe, dando así cumplimiento al citado Decreto y a la obligación establecida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2017.		
AVANCE FINANCIERO Y	Para el presente Informe no aplica la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación, puesto que el servicio es prestado directamente por éste.		
	A la fecha de elaboración de este informe no se han materializado riesgos.		
	1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	7,185,667
	2. VALOR ADICIONADO	\$	3,593,333
	3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$	10,780,000
	4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$	6,600,000

CONTABLE	5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$	2,200,000
	6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	\$	8,800,000
	7. VALOR SIN EJECUTAR (3-6)	\$	1,980,000
	8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)		81.6%
AVANCE JURÍDICO	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.		

CONTROL DOCUMENTOS			
Seguridad Social Integral del o (los) Periodo(s)	SI	Registro Fotográfico	SI
Certificado Afiliación Pensión	NO	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	NO
Certificado Afiliación Salud	NO	Otros informes o evidencias	SI
Certificado Afiliación ARL	NO	Actas reunión	NO
Certificación Bancaria	NO	Paz y Salvo	NO
Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	SI	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	NO

Nota: las evidencias fotográficas, se encuentran en el informe mensual de actividades del contratista, informe verificado por el supervisor (a) del contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS: Durante el período de ejecución contractual por el cual se genera la presente acta de pago, la supervisión y/o interventoría, realizó el seguimiento de los riesgos contractuales. (En caso de que aplique). ¿Se materializó algún riesgo? SI _____ NO X

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato suscrito, el Supervisor autoriza el pago de esta cuenta de cobro # 04

Por valor de	\$ 2,200,000	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L	Con cargo al registro presupuestal N°	380-843
FIRMA DEL SUPERVISOR				

